



Institución Educativa Héctor Julio Gómez
Sutamarchán - Boyacá

RESOLUCION 04
(Enero 29 de 2026)

Por medio de la cual se distribuye la asignación académica y demás funciones de a la docente Mariela Junco Sanabria, de la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, para el año lectivo 2026

El Rector en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE

Mediante Resolución N° 00546 de 22 de enero de 2026, la Secretaría de Educación de Boyacá, nombra para desempeñar el cargo de docente en el área de Tecnología e Informática con nombramiento provisional en vacante temporal y hasta la situación administrativa que dé origen a la necesidad del servicio a proveer, en la Institución Educativa Héctor julio Gómez del municipio de Sutamarchán.

Mediante Resolución rectoral N° 03 de enero 23 de 2026, se distribuye la asignación académica y demás funciones de docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, para el año lectivo 2026

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

Artículo 1: Distribuir asignación académica y demás funciones a la docente Mariela Junco Sanabria, C. de C. No. 40.042.995 de Tunja, licenciada en Informática Educativa, con nombramiento provisional, grado en el escalafón 3AM, el área de Tecnología e Informática de los grados de Sexto a Décimo, con intensidad horaria semanal de 2 horas para un total de 22 horas, en la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, para el año lectivo 2026.

Artículo 2. Incluir a la docente en mención a en proyecto de Movilidad Escolar, proyecto de Ciencia y Tecnología y en la celebración del día del estudiante.

Artículo 3. Adiciónese a la Resolución 03 de 23 de enero de 2026

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Artículo 5. Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Educación de Boyacá y archivar una copia en la institución, para los fines pertinentes

Dada en Sutamarchán a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR JULIO GELY PAEZ
Rector